

RESOLUCIÓN P/Nº

49519

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 9537/2024, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – BID N° 1801/2024, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL COMPLEJO SAN MIGUEL, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC – PR.

Asunción. 2 de setiembre de 2024

VISTO: El Interno DCP/DCN/5083/2024 de fecha 29 de agosto del 2024, originado en el Departamento de Contratos, por medio del cual se solicita la designación del Administrador del Contrato, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – BID N° 1801/2024, con ID N° 440177, para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio en el Complejo San Miguel, en el marco del Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC – PR;

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2264/2024 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que el Artículo 102° del Decreto N° 2264/2024, dispone que para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;

Que el Artículo 103° del Decreto N° 2264/2024, establece las funciones del administrador del contrato.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE RESUELVE:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE PRESIDENCIA POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 9537/2024, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – BID N° 1801/2024, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL COMPLEJO SAN MIGUEL, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC – PR.

Art. 1° - Designar al funcionario Gaspar Maidana Jacquet, Jefe del Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura como Administrador del Contrato N° 9537/2024, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE – BID N° 1801/2024, para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio en el Complejo San Miguel, en el marco del Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC – PR.

RESOLUCIÓN P/Nº

- Art. 2° El Administrador del Contrato deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 103° del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 y otros deberes u obligaciones emitidas por la autoridad normativa. Así como los informes requeridos por el Comité de Suministro Público Institucional.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DCP DCP/LC /tf